

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*DECRETO 199/2015, de 7 de julio, de cese, como Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de don Jorge Moreno Osorio.*

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 4 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 24 de junio de 2015, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Jorge Moreno Osorio comunicando su renuncia como miembro del citado Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de julio de 2015.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), a don Jorge Moreno Osorio, con efectos del día 19 de junio de 2015.

Sevilla, 7 de julio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local